



## Ayuntamiento de El Toro

**DÑA. MARIA TRINIDAD NOGUERA PÉREZ, SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL TORO, CASTELLÓN**

### **CERTIFICO:**

Que por el Pleno de este Ayuntamiento se ha adoptado el Acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

### **MOCIÓN REPROBACIÓN A LA ALCALDESA POR INCUMPLIMIENTOS REITERADOS.**

Exposición de motivos:

Ya han pasado dos años desde que inició su andadura el gobierno municipal de El Toro formado tras las últimas elecciones locales, tiempo que se debe añadir a los doce años que ya llevaba en el cargo la actual alcaldesa. Estos catorce años de gobierno municipal son más que suficientes para efectuar una valoración de lo que ha significado para El Toro la actuación de la alcaldesa. Lógicamente se podrá discrepar en unas u otras de las decisiones tomadas. Muchas de las que se han tomado y sobretodo, el modo cómo se han tomado (esto es, unilateralmente y sin consenso previo) no han gustado al grupo de la oposición y, nos atrevemos a decir, a la ciudadanía en general. Otras en cambio, sí.

Los incumplimientos de la alcaldesa son constantes y miente reiteradamente: dice una cosa en los plenos y luego hace otra, acostumbrada a que nadie haya fiscalizado su actuación durante años. De hecho de lo presupuestado para 2016, no se ha cumplido apenas nada. Unos ejemplos muy concretos que ilustran su política de incumplimientos y mentiras:

- ➔ Ya hace un año que se adquirieron las canastas y las redes de las porterías. A día de hoy todavía no están colocadas.
- ➔ Se habló de colocar cámaras de seguridad en las calles, espejos y señales de Stop. A día de hoy todavía no están colocadas.
- ➔ Se dijo el 04 de noviembre de 2016 (hace más de un año) que se iba a cambiar la puerta del hospital para poder depositar enseres. A día de hoy todavía no está cambiada.
- ➔ Se dijo que había dos proyectos para explotar la biomasa del término. A día de hoy, ni los hemos visto, ni se han puesto en marcha.
- ➔ Se acordó anunciar por megafonía los plenos. Tan solo se ha hecho dos o tres veces.
- ➔ Se instó a adquirir un desfibrilador. Oídos sordos.
- ➔ Se acordó iniciar un proceso de colaboración con los municipios vecinos con el objeto de organizar un sistema de transporte público que trasladase al instituto a los alumnos que cursaban enseñanzas post-obligatorias, transporte que podría beneficiar al resto de vecinos de estos pueblos. A día de hoy no hay noticias de este asunto.
- ➔ Hemos advertido sobre las deficiencias de los parques infantiles sin que haya hecho nada al respecto. Siguen rotos, sucios y descuidados.
- ➔ El merendero de El Campillo sigue sin arreglar, pese a que se aprobó en



## Ayuntamiento de El Toro

---

pleno hacerlo.

- ➔ No se publican las analíticas de agua para que los vecinos sepan lo que beben.
- ➔ Sobre los proyectos de obra hay un ocultismo total, ya que hay algunos redactados meses antes y solo se pone en conocimiento de la oposición este hecho dos días antes de someterse a votación.
- ➔ Se solicitó hacer un homenaje a los ancianos y la respuesta fue que a la anciana que se le iba a hacer había fallecido. ¿No hay más ancianos en el municipio?
- ➔ El mobiliario urbano brilla por su ausencia. No hay ni bancos ni papeleras por las calles de nuestro municipio. La dejadez es total y absoluta.
- ➔ Las preguntas que formula la oposición deben ser respondidas al momento o en el siguiente pleno. Esto se ha incumplido en varias ocasiones y en las que se ha hecho han sido respondidas con evasivas, circunloquios y nunca respondido a la presunta en sí, preguntas que no admitían duda y en las que la respuesta era clara:
  - ¿Cuánto costó el multiusos?
  - ¿Cuántas personas y quienes fueron a la cena de las elecciones y toma de posesión?
  - ¿A quién se repartieron los lotes de Navidad?

Por otro lado, y ya entrando en cuestiones de política municipal:

- No existe una política de fomento del empleo para los vecinos del pueblo, dejándose pasar oportunidades sin hacer nada o desentendiéndose de las infraestructuras ya existentes que podrían generar puestos de trabajo (como por ejemplo, el Vivero).
- La política social del consistorio es inexistente. Sin ir más lejos, en quince años no se ha movido ni un dedo para finalizar las viviendas tuteladas, un servicio que podría facilitar enormemente la vida de un importante segmento de la población del pueblo, altamente envejecida.
- Se mantiene privatizada la gestión del suministro de agua potable, privatización que no genera ningún beneficio para el pueblo pues los sucesivos contratos con la empresa adjudicataria se han firmado sin rechistar y sin que nadie abogase por los intereses generales del pueblo.
- Se mantiene privatizada la gestión contable y presupuestaria del ayuntamiento defendiendo a capa y espada la actuación negligente de la empresa contratada que, por poner un ejemplo, no ha entregado los presupuestos del 2016 y 2017 en plazo, teniéndose que prorrogar los anteriores.
  - Hay descontento en la comunidad educativa por la pasividad con la que se actuó ante el robo en el colegio y, en general por la desgana con la que se aborda cualquier asunto que precise la colaboración entre el colegio y el ayuntamiento.
  - Hay demasiada opacidad en la adjudicación de contratos menores, provocando el descontento de las empresas locales por no ser tenidas en cuenta en las contrataciones.
  - Son muy frecuentes los errores administrativos en las elaboraciones de las



## Ayuntamiento de El Toro

---

modificaciones de crédito, en proyectos de obra, en solicitudes de subvenciones, etcétera.

- No se solucionan los problemas de comunicación con el Ayuntamiento, estando muchos días cerrado y en ocasiones no atendándose a las llamadas telefónicas.
- En la página web municipal no hay apenas información, pese a haberse firmado un acuerdo de transparencia municipal.
- No se fomentan los cauces reglados de participación ciudadana, resultando en una falta de transparencia en las actuaciones municipales.
- Ha habido por parte de la alcaldía trabas y dilaciones para el acceso a la documentación y a la información municipal.
- Con demasiada frecuencia no se responde, o se responde fuera de plazo a los escritos que la oposición presenta a través del registro de entrada de la secretaría: peticiones de informes del arquitecto, pliegos de condiciones y cuestiones varias de las que no se obtiene respuesta.
- Los medios con los que trabaja la oposición en el consistorio son inexistentes.

Como se ve, errores, desaciertos e inacciones. La alcaldesa actúa “a salto de mata”, sin priorizar las necesidades del municipio y priorizando las suyas propias.

Además no existe consenso porque no hay diálogo, y no hay diálogo porque desde la alcaldía no se cuenta con la oposición (ni, en ocasiones, con los miembros de su propio grupo político) de la que solo se acuerda cuando tiene que sacar algún proyecto adelante. De hecho, da la sensación de que en estos casi dos años de legislatura la alcaldesa aún no se ha dado cuenta de que los vecinos decidieron con sus votos que querían que hubiese una oposición a su actuación. Y así intenta campar a sus anchas como cuando no tenía oposición y cree tener poder de decisión absoluta para atar y desatar a su antojo como lo ha hecho durante los años precedentes, haciendo caso omiso a las propuestas de los grupos de la oposición. Nuestro pueblo se halla en una situación que requiere un gobierno fuerte y de consenso porque si las decisiones no son acordadas desde el primer momento se corre el riesgo de no salir adelante al no contar con suficientes apoyos. Es lo que pide la ciudadanía en estos momentos: capacidad de diálogo para que nuestro pueblo prospere y salga del anquilosamiento y la dejadez en el que se encuentra sumido por la mala gestión municipal.

Según la normativa, LRBRL, TRRL Y ROF, es competencia del alcalde:

- Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del ayuntamiento, ordenanzas y reglamentos municipales, dirigir el gobierno y la administración municipal y, en el marco del Reglamento Orgánico, la organización de los servicios administrativos de la corporación.

La alcaldesa es, pues, responsable de la situación en que se encuentra actualmente este ayuntamiento.

Y es una de las competencias del Pleno el control y la fiscalización de los órganos de



## Ayuntamiento de El Toro

---

gobierno, incluida la votación sobre la moción de censura al Alcalde y la cuestión de confianza planteada por el mismo.

Por todo lo expuesto la propuesta que sometemos a debate y votación de ese pleno es la siguiente:

La REPROBACIÓN DE LA ALCALDESA por su responsabilidad en todos los incumplimientos mencionados. Que se publique en la web municipal esta moción de reprobación y sea remitida al Presidente de la Diputación Provincial de Castellón.

Sometida la Moción de reprobación de la Alcaldesa a votación resulta aprobada con el voto a favor de D. Manuel Vicente Esteban, D. José Orduña García y Dña. María José Giménez Martínez; la abstención de Dña. María Josefa García Montañana y Dña Pilar Lázaro Gil; y el voto en contra de Dña. Ana María Orduña García y Dña. Carmen Morte Solsona.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, sin perjuicio de los términos que resulte de la aprobación definitiva del Acta, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Ana M<sup>a</sup> Orduña García, en El Toro, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE